DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.829 | Jueves 18 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2480925

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CELIA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ BRAVO AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 30.- Santiago, 12 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el Nº 10 del artículo 32º de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, aprobatoria del Estatuto Administrativo; el decreto Nº 32, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Celia de las Mercedes González Bravo, cédula de identidad Nº 10.301.716-5, fue nombrada Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5º de la EUS, mediante decreto Nº 32, de 2022, del Ministerio de Agricultura.

Que la referida funcionaria ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo.

Decreto:

1º Acéptese, a contar del día 19 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por doña Celia de las Mercedes González Bravo, cédula de identidad Nº 10.301.716-5, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5º de la EUS.

2º Déjese establecido que doña Celia de las Mercedes González Bravo no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Antonio Alvear Balmelli, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl